

¿Cómo transferir dinero a las nuevas cuentas en dólares?

Interrogantes relacionadas con esa reciente opción de compra respondieron a Escambray especialistas de Bandec en Sancti Spiritus

Mary Luz Borrego

A pesar de las múltiples explicaciones ofrecidas en los medios de prensa, la nueva posibilidad de adquirir equipos electrodomésticos, partes y piezas de carros en tiendas estatales a partir del pago mediante tarjetas magnéticas con respaldo en Moneda Libremente Convertible (MLC) continúa generando interrogantes.

Aunque muchas preguntas aún carecen de respuesta porque dependen de decisiones a nivel de país, Escambray dialogó con Odelayne Wilson (OW), jefa del Departamento de Banca Personal y Carlos Barroceta (CB), gestor en Comunicación y Marketing de la Dirección Provincial del Banco de Crédito y Comercio (Bandec) para despejar en lo posible las dudas sobre estas erogaciones financieras.

Una de las inquietudes más recurrentes tiene que ver con el gravamen del 10 por ciento sobre el dólar estadounidense, ¿el Banco ni siquiera ha considerado la posibilidad de eliminarlo o reducirlo tomando en cuenta que esta medida perjudica más a los cubanos que al gobierno de Estados Unidos?

CB: La Ministra Presidenta nuestra en su intervención en la Mesa Redonda explicó que en algún momento se tomó esta decisión en el país por todo lo relacionado con la prohibición de Cuba de operar con el dólar estadounidense, por el bloqueo, las persecuciones, las sanciones de Estados Unidos a las compañías que tienen relaciones con Cuba; pero dijo también que cualquier situación se seguirá estudiando, puede ser que en un momento determinado se decida tomar una decisión a nivel país con respecto a este tema.

¿Aún no se ha valorado la posibilidad de abrir créditos bancarios para dar la opción de comprar estos equipos a quienes no cuentan con familiares en el extranjero o no tienen posibilidades de adquirir Moneda Libremente Convertible?

OW: Cuando salió el Decreto-Ley No. 289 que establece los créditos para bienes de consumo se explicó que iban a entrar en vigor en la medida que el país se fuera fortaleciendo. Primero salieron los créditos para materiales de la construcción y se han ido abriendo otros como los créditos para los medios de cocción, para comprar las cajitas y accesorios de la televisión digital y otros puntuales. Esos créditos para comprar equipos electrodomésticos van a entrar en vigor en la medida que el país se vaya recuperando.

¿Cómo se pueden hacer transferencias bancarias desde EE. UU. y otros países para estas cuentas en dólares (USD)?

OW: Los bancos cubanos no tienen relaciones con ningún banco de Estados Unidos. El bloqueo nos afecta a todos y a los bancos nos afecta con esto. Tenemos un grupo de bancos que son corresponsales con los bancos cubanos, fundamentalmente en el continente europeo. Pero las únicas remesas que se reciben desde los Estados Unidos llegan a través de Fincimex, que es una entidad financiera cubana no bancaria.

¿Entonces las transferencias tendrían que ser a través de Bancos europeos y de Fincimex?

OW: Sí, las transferencias bancarias solo se pueden hacer a través de bancos corresponsales de Europa. El banco corresponsal significa que existe un contrato entre un banco cubano y un banco internacional. A lo mejor usted decide enviar una transferencia desde un banco que no es corresponsal con Cuba, quiere decir que no media un contrato, y puede ser que su transferencia no llegue. Todas estas



Odelayne Wilson y Carlos Barroceta, especialistas en la Dirección Provincial de Bandec. Fotos: Vicente Brito

medidas son como consecuencia del bloqueo de los Estados Unidos impuesto a nuestro país, la persecución que tiene con todos los bancos que mantienen relaciones con Cuba.

Fincimex también ha publicado que tiene relaciones comerciales con más de 10 empresas internacionales para el envío de remesas. A todas se les brindó la posibilidad de tramitar remesas a las tarjetas AIS USD. Cada una de estas empresas deberá implementar el servicio y modificar sus plataformas. Por el momento, el servicio está disponible desde gran parte de Europa a través de www.enviodinero.es y desde EE. UU en las oficinas de la compañía Va Cuba. La ubicación de estas oficinas se puede encontrar en el sitio www.vacuba.com. El servicio también estará disponible próximamente a través de la compañía uruguaya, con presencia en Suramérica, More Money Transfers.

Y con la Western Union, la compañía más conocida en Cuba, ¿cómo proceden estos depósitos?

OW: Western Union continuará brindando el servicio como hasta el momento. La posibilidad de que las transferencias por esta vía puedan ser utilizadas mediante tarjetas en la red de tiendas en USD depende de desarrollos tecnológicos que deberán implementarse en esta compañía estadounidense. Le fue ofrecida la posibilidad y se encuentran diseñando los ajustes necesarios.

¿Qué datos se deben facilitar a familiares o amistades en el extranjero para que realicen estas transferencias?

OW: En el caso de Bandec lo que se envía es el número de cuenta estandarizada. Es un número largo, no el que tiene la tarjeta, es un número que es de conocimiento nada más del titular de la cuenta. Ahí vienen todos los datos.

Se informó que los clientes podrían comprar dólares u otras MLC legalmente; sin embargo, casi nunca los bancos tienen en existencia.

OW: Los bancos pueden ofrecer este servicio siempre y cuando exista la disponibilidad de MLC. En estos tiempos ha habido mucha demanda y los bancos tienen que respetar los montos de los clientes que tienen cuentas en USD.

¿Las cuentas para comprar estos artículos solo se pueden abrir en MLC o también pueden ser en CUC?

OW: Ni en peso convertible (CUC) ni en peso cubano (CUP). Esas cuentas son en USD con respaldo en MLC, es decir, en las 10 mo-

nedas autorizadas que ya se han informado. **¿Con dólares de bolsillo se puede recargar la tarjeta?**

OW: Sí, lo que se le aplica el gravamen del 10 por ciento.

¿Cuántos días tarda la entrega de estas tarjetas en la ciudad espiritana y en los municipios?, ¿por qué se demora más que lo anunciado?

OW: Lo que está establecido es que en la cabecera provincial demore entre tres y siete días y en los municipios puede demorar hasta 10. Esas tarjetas se imprimen en La Habana y las traslada Sepsa. El país está haciendo un gran esfuerzo para cumplir con estos plazos. Están llegando más o menos en el tiempo establecido.

¿Qué acciones puede tomar el Banco con vistas a disminuir las largas esperas para hacer y recoger las tarjetas?

OW: Desde hace algún tiempo, por el auge de la utilización de las tarjetas magnéticas en general, los bancos estudian las posibilidades para prestar un mejor servicio. Hemos tratado, al menos en las sucursales más grandes, de diferenciar la entrega de tarjetas, el servicio de banca electrónica de otros trámites y el que solo vaya a recoger una tarjeta que sea diferenciado para que no sea la misma cola. Nos hemos llenado de nuevos servicios con el mismo personal sin incremento de plazas. Estamos tratando de organizarnos para prestar un mejor servicio a los clientes que son nuestra razón de ser.

Cuando se envían euros a una tarjeta, ¿en ella se deposita esa moneda o se cambia a USD automáticamente?

CB: Todas las otras monedas se cambian a USD al tipo de cambio vigente. Es una tarjeta en USD con respaldo en MLC, el dinero que va a estar ahí es USD.

¿Si transfieren euros a la tarjeta y el cliente quiere extraer efectivo, quizás en CUC, eso llevaría gravamen?

OW: No. El gravamen es para entrar, no para extraer. Si la persona quiere extraer en CUC, lo que se aplica es el tipo de cambio.

¿Resulta obligatorio para quienes ya contaban con una tarjeta AIS de Fincimex adquirir otra tarjeta nueva en MLC o pueden comprar con la que ya tenían?

OW: Necesariamente deberán sacar una tarjeta nominada en USD con respaldo en MLC. Las AIS que existían anteriormente no se pue-

den emplear para estas tiendas. También se puede utilizar una tarjeta REDSA de los bancos comerciales cubanos y tarjetas internacionales (Visa y Mastercard), siempre y cuando no sean emitidas por bancos norteamericanos.

¿Es posible enviar dinero a esas tarjetas desde Brasil?

OW: A las tarjetas AIS USD en estos momentos solo es posible desde Europa y Estados Unidos. Se espera vía Internet poder recibir desde el mundo entero antes de que finalice el año.

¿El efectivo dentro de Cuba que se ponga en la tarjeta habilitada lleva gravamen, aunque sean euros?

OW: No, solo se le aplica el tipo de cambio vigente. El gravamen es únicamente para el depósito del dólar norteamericano.

¿Para comprar en estas tiendas debe presentarse el Carné de Identidad y coincidir con el titular de la cuenta?

CB: En los comercios se requiere la presentación de la tarjeta magnética y el Carné de Identidad. Para los trámites en el banco, la tarjeta también es personal, no podemos decir que intransferible porque se puede hacer un poder notarial para utilizarla por otra persona, si el titular tiene algún problema puntual.

Algunos colaboradores que trabajan en el exterior preguntan si no se considerará la particularidad de sus envíos en USD que en Cuba han debido depositar obligatoriamente en CUC y hacer una excepción con ellos.

OW: Cuando salieron todas las regulaciones emitidas por los ministerios se explicó que no, van a seguir como lo establecieron sus organismos. Tal vez sus organismos cuando vayan a hacer nuevos contratos cambien algo, pero esa sería una decisión de los organismos y de la máxima dirección del país.

¿Cómo se puede utilizar el Transfermóvil en función de estas cuentas en USD?

CB: Con la aplicación del Transfermóvil o con la página web www.kiosco.bandec.cu también se puede hacer la solicitud de la tarjeta y solo venir al banco a recogerla. En tiempo casi real ofrecen el número de la tarjeta y la sucursal a la que debe dirigirse a recogerla. También se pueden realizar consultas y transferir entre tarjetas del mismo producto, es decir, en este caso solo de USD para USD.



En el área de Banca personal se aglomeran cada día decenas de personas para encargar o recoger las tarjetas en USD.